

EXP-UNC: 0007356/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía, por la que solicita se aprueben los programas de las materias obligatorias y seminarios específicos correspondientes al primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2018 de la Licenciatura del mencionado departamento; y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña el programa, la estructura y los contenidos de las materias y seminarios fs. 3- 98 vta.;

Que el Consejo Académico del Departamento de Geografía aprobó la propuesta presentada;

Que por Resolución H.C.D. N° 61/2018, en su artículo 4° se dispuso las cargas y/o complementación de funciones del personal docente del Departamento de Geografía, en el que se omitió incorporar a profesores a cargo de seminarios específicos indicados a fs. 2 del expediente de referencia;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones correspondientes al H. Consejo Directivo, sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Marzo de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1° APROBAR los programas de las materias obligatorias de la Carrera Licenciatura en Geografía correspondientes al primer cuatrimestre del ciclo 2018 conforme al siguiente detalle:

Materias

- Introducción al Pensamiento Geográfico.
- Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG.
- Geografía Económica y Social.
- Seminario de Organización Territorial II (Rural).
- Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
- Taller de Diseño de Investigación en Geografía.
- Geografía Humana.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



EXP-UNC: 0007356/2018

//

ARTICULOS 2º APROBAR los programas de los Seminarios Específicos que a continuación se detallan:

- Movilidad Urbana.
- Contra-cartografías del neoliberalismo. Luchas y movimientos sociales en defensa de los territorios y de la vida.
- Enfoques Culturales de Paisaje en Geografía.
- Ordenamiento Urbano: Abordajes Sociales y Técnicos.
- Sociología de las Problemáticas Urbanas.

ARTÍCULO 3º DISPONER que los profesores que a continuación se detallan cumplan funciones docentes en los seminarios específicos que en cada caso se indica:

- **OMAR, Diego** -Leg. 41395- cumplir funciones docentes en el seminario específico: **Ordenamiento Urbano: Abordajes Sociales y Técnicos**, como complementación de funciones a su cargo de planta.
- **CAPDEVIELLE, Julieta** -Leg. 47838- cumplir funciones docentes en el seminario específico: **Sociología de las Problemáticas Urbanas** como complementación de funciones a su cargo de planta.
- **BUFFALO, Luciana** -Leg. 40696- cumplir funciones docentes en el seminario específico: **Sociología de las Problemáticas Urbanas** como complementación de funciones a su cargo de planta.

ARTÍCULO 4º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº 0099
CR

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.